



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA

USHUAIA, 29 SEP 2008

VISTO la Nota N° 1397/2008 Letra T.C.P.-S.C. de fecha 24 de septiembre de 2008 y Nota N° 009/08 Letra TCP-IPV de fecha 25 de septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas los Auditores Vanina María REINA, Alejandro MORA y Luis DONNARUMMA, solicitan autorización para trasladarse en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande los días 29 y 30 de septiembre de 2008, a los efectos de realizar visitas a las obras de las 1017 Viviendas, Chacra XIII, cuya gestión y tramitación se ha gestionado a través del IPV, y obras de construcción llevadas a cabo por la Asociación de Bomberos Voluntarios Río Grande.

Que de acuerdo a la Nota N° 009/08 Letra TCP-IPV la comisión se realiza con el objeto de tomar vista de las obras, verificar el estado de avance de los trabajos contratados y de las actuaciones administrativas.

Que según surge de las mencionadas notas la salida desde la ciudad de Ushuaia será en horas de la mañana del día 29 de septiembre y el regreso el día 30 del mismo mes, y que el traslado se hará con vehículo propio.

Que ha tomado intervención el Secretario Contable, indicando que no hay objeciones que formular.

Que corresponde ordenar la liquidación de un y medio (1 1/2) días de viáticos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente y el reintegro de gastos de traslado contra presentación de los comprobantes respectivos, a los agentes mencionados.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 45° de la Ley Nacional N° 22140, y por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 108/06 - Escala de Viáticos -.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 29 y 30 de Septiembre de 2008, a los Auditores C.P. Vanina María REINA, Ing. Alejandro MORA y Ing. Luis DONNARUMMA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar y aprobar el pago de uno y medio (1 1/2) días de viáticos a favor de los Auditores C.P. Vanina María REINA, Ing. Alejandro MORA y Ing. Luis

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA

DONNARUMMA, por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00), correspondiéndole PESOS TRESCIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 375,00) a cada uno, todo ello de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado que surgen de la realización de la presente Comisión de Servicios.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 372 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con devolución de las actuaciones, cumplido, Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 348 / 2008.-**

CPN. Dr. Claudio A. BICCUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia